

**“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

**“Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”**

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES**

**OFICIO No. IS/DAF/SRH/DRL/5003/6135/2017.**

**ASUNTO:** Convocatoria del Hospital Básico Comunitario (12 camas) del Municipio de Berriozábal, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 07 de julio de 2017.

**PERSONAL DEL INSTITUTO DE SALUD  
ADSCRITO A OFICINA CENTRAL Y  
JURISDICCION SANITARIA No. I  
P R E S E N T E**

El Instituto de Salud del Estado de Chiapas, con el propósito de garantizar la atención integral con calidad y calidez a la población, derivado de la apertura del Hospital Básico Comunitario (12 camas) del Municipio de Berriozábal, Chiapas; tiene a bien expedir la siguiente:

## **CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN**

Para ocupar los 142 lugares de trabajo, en la modalidad de cambios de adscripción, que a continuación se describen:

<b>Cargo/Código:</b>	<b>Perfil:</b>
Médico Especialista "A"	Título y cedula profesional de médico cirujano con especialidad en algunas de las áreas básicas de la medicina
Médico General "A"	Título profesional de médico cirujano
Técnico Laboratorista	Título de técnico laboratorista
Nutriólogo	Título de Licenciatura en nutrición
Enfermera General Titulada "A"	Título y cedula de enfermera de nivel técnico
Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Diplomado de Técnico en Radiología o en Radioterapia
Ingeniero Biomédico	Título profesional de ingeniería biomédica
Químico "A"	Título profesional de químico biologoparasitólogo, químico farmacéutico, ingeniero bioquímico, ecólogo marino o biólogo.
Camillero	Curso de Adiestramiento en el Manejo y Traslado de pacientes y cadáveres
Lavandera en Hospital	Secundaria terminada
Cocinero en Hospital	Secundaria terminada
Auxiliar de Cocina en Hospital	Secundaria terminada
Apoyo Administrativo	Licenciatura o carrera técnica

**"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

**"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"**

**BASES**

1. A partir de la publicación de la presente, serán recibidas solicitudes de participación del personal mediante escrito breve que deberá contener la siguiente información y documentos:
  - Manifestar su deseo o interés en participar, especificando el cargo por el que aplica, debiendo contar con el código funcional correspondiente.
  - Manifestar expresamente la aceptación de las bases y condiciones de la presente convocatoria.
  - Datos de contacto: (nombre completo, dirección actual completa, correo electrónico, teléfono).
  - Copia de identificación oficial vigente.
  - Copia del último talón de pago.
  - Original de carta de no afectación de servicios en su centro de trabajo actual (ver requisitos, número 4).
  - Currículum vitae en formato tradicional, sin extensión límite.
2. La documentación deberá ser enviada al correo electrónico: [Osmar.tuxtla@gmail.com](mailto:Osmar.tuxtla@gmail.com) o directamente en las oficinas de la sección "50", de lunes a viernes en el horario de las 09:00 a las 14:30 horas.
3. La presente convocatoria se cierra el día miércoles 09 de agosto de 2017.
4. Se comunicaran los resultados a los participantes a más tardar el día lunes 14 de agosto de 2017.
5. Podrán aplicar para ser comisionados a esta nueva unidad, todos trabajadores interesados que cumplan en su totalidad y sin excepción con los siguientes

**REQUISITOS**

1. Ser personal de base, regularizado o formalizado, que actualmente esté laborando en Oficina Central o en la Jurisdicción Sanitaria No. 1.
2. Indispensable cumplir con los perfiles requeridos.
3. Antigüedad en el servicio mínima de 1 año.
4. La comisión del trabajador no deberá generar conflictos en los servicios que se prestan en su centro de trabajo actual, (presentar carta de no afectación de servicios, firmada por el titular del área de responsabilidad actual).
5. Aceptar de conformidad la comisión, de su adscripción actual, a la del Hospital Básico Comunitario (12 camas) del Municipio de Berriozábal, Chiapas; misma que será expedida por un máximo de 5 ½ meses, con opción a ser renovada.
6. La asignación de turnos laborales será con base en las necesidades del funcionamiento de la Unidad, por lo que no se tomará en cuenta el turno laboral que desempeña actualmente.
7. No se aceptarán personal con tipo de contratación de interinato, cubre-vacaciones, jornada acumulada, o jornada mixta (personal temporal o con horario móvil).
8. **No se contratará personal de nuevo ingreso.**

**“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

**“Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”**

9. La participación del Hospital Básico Comunitario (12 camas) del Municipio de Berriozábal, Chiapas, no dará elementos para recodificación, cambio de adscripción permanente, o derechos y/o prestaciones distintos a las que su código funcional presenta.
10. Los participantes al presentar la solicitud, aceptan de conformidad y para su cumplimiento los términos de la presente convocatoria.

**Consideraciones:**

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área de Recursos Humanos en Conjunto con el sindicato sección “50”

Sin otro particular, se les invita a participar y aprovechar esta oportunidad de desarrollo en su vida laboral.

**ATENTAMENTE**

**DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ATENTAMENTE**

**DR. JOSE LUIS DIAZ SELVAS  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN “50”  
DEL SNTSA.**

C.c.p.- Dra. Leticia Guadalupe Montoya Lievano.- Directora de Atención Médica.- Edificio.  
C.c.p.- Dr. Rodrigo Cossío Cerón.- Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1.- Edificio.  
C.c.p.- Lic. José Luis Gómez Domínguez.- Subdirector de Asuntos Jurídicos.-Mismo fin.-Edificio.  
C.c.p.-Minutario.

**Vb. Bo:** LAE. Jairo César Guillén Ramírez.- Director de Administración y Finanzas.  
**Vb. Bo:** Ing. Ana Lilia Velázquez López.- Subdirectora de Recursos Humanos.  
**Revisó:** Lic. Osmar Fernando Salazar Cisneros.- Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.  
**Elaboró:** Edgar Alejandro Hernández Gómez.- Apoyo Administrativo.